

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

26604 BURGOS

Doña Beatriz Briones Santamaria, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 3 de Burgos, por el presente,

Hago saber:

1.º-Que en el procedimiento concursal n.º 215/2021, con NIG: 09059 42 1 2021 0002453, se ha dictado en fecha 15 de abril de 2021 Auto de declaración de concurso voluntario de carácter abreviado de D. Iván Blanco Morán, con DNI N.º 72.505.021-M, con domicilio en Buniel (Burgos). C/ Marqués, n.º 10, 1.º B.

2.º-Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan suspendidas. Se ha designado como Administración concursal a D. Roberto Javier Portilla Arnaiz, con DNI 13165047-P, con domicilio en Burgos, Avenida de la Paz, n.º 3, bajo, teléfono 947205638 y correo electrónico a efectos del presente concurso: info@portillaarnaiz.es

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que se deberá efectuar conforme a lo previsto en el artículo 35.1 TRLC de la LC a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-La dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Burgos, 17 de mayo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Beatriz Briones Santamaría.

ID: A210034911-1